



ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia, con esta fecha, ha dictado la resolución número 2022/963 por la que se aprueban las Bases que seguidamente se transcriben para la contratación del personal de ejecución del programa empleo y formación "Impulsa tu futuro. Priego, informática y comunicación":

BASES PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN "Impulsa tu futuro, Priego, informática y comunicación".

PRIMERA. OBJETO Y CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.

La Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Junta de Andalucía, mediante Resolución de 7 de octubre de 2021, convocó las subvenciones públicas previstas en la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa (BOJA extraordinario n.º. 84, de 8 de octubre de 2021).

Por Resolución definitiva de 16/12/2021 de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Córdoba, se ha concedido al Ayuntamiento de Priego de Córdoba subvención para el **programa de Empleo y Formación "Impulsa tu futuro, Priego informática y comunicaciones"**. Se trata de un programa de formación en alternancia con el empleo teniendo como objeto la consecución de los Certificados de profesionalidad del área de Sistemas y Telemática, a través de su cualificación en alternancia con la práctica profesional de las siguientes especialidades:

- (IFCT0108) OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS.
- (IFCT0309) MONTAJE Y REPARACIÓN DE SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS.

El objeto de las presentes bases es la regulación del **proceso de selección**, para la

El programa de empleo y formación "Impulsa tu futuro. Priego, informática y comunicación", está cofinanciado en un **97,99%** por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía.

Página 1 de 9

Plaza de la Constitución, 3 - CP: 14800 - Priego de Córdoba - C.I.F.: P-1405500-H
Sede Electrónica: www.priegodecordoba.es/priego
Telf.: 957708451 - Fax: 957708409 - E-mail: desarrollo@aytopriegodecordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

D2BE 98AE 12C5 CB42 56FE



D2BE98AE12C5CB4256FE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Alcaldesa CEBALLOS CASAS MARIA LUISA el 7/2/2022

contratación del siguiente personal para el programa:

- Personal de ejecución, compuesto por el personal directivo (1 puesto), personal de apoyo administrativo (1 puesto), y personal formador (1 puesto).

SEGUNDA: REQUISITOS.

REQUISITOS GENERALES PARA TODOS LOS PUESTOS:

- Ser español/a o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o nacional de algún Estado al que en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- Tener cumplidos 16 años de edad y no exceder, en ningún caso de la edad máxima de jubilación forzosa.
- Estar en posesión, o en condiciones de obtener, la titulación exigida para el personal de cada programa.
- No padecer enfermedad o estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el normal desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado ni despedido mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el empleo o cargos públicos por resolución judicial. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

Todos los requisitos enumerados anteriormente deberán poseerse el día en que se solicite la participación en esta convocatoria pública de empleo y mantenerse mientras continúe el correspondiente proceso, así como, en su caso, en el momento de formalización del contrato laboral.

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

1. Para el personal directivo:

a) Nivel formativo. Titulación universitaria oficial.

b) Experiencia profesional. Un año de experiencia acreditada en puestos con funciones de dirección, organización o coordinación en programas o iniciativas relacionadas con la formación profesional para el empleo.

El programa de empleo y formación "Impulsa tu futuro. Priego, informática y comunicación", está cofinanciado en un 97,99% por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía.

Página 2 de 9

Plaza de la Constitución, 3 - CP: 14800 - Priego de Córdoba - C.I.F.: P-1405500-H
Sede Electrónica: www.priegodecordoba.es/priego
Telf.: 957708451 - Fax: 957708409 - E-mail: desarrollo@aytopriegodecordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

D2BE 98AE 12C5 CB42 56FE



D2BE98AE12C5CB4256FE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Alcaldesa CEBALLOS CASAS MARIA LUISA el 7/2/2022

2. Para el personal de apoyo administrativo:

a) Nivel formativo. Titulación de Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración y Finanzas o equivalente. A estos efectos, se entenderá por equivalente lo establecido en la disposición adicional tercera del Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas.

b) Experiencia profesional. Un año de experiencia acreditada como administrativo/a (Grupo de cotización 5), en los últimos cinco años.

3. Para el personal formador:

a) Ocupación. Formador de Formación para el Empleo.

b) Especialidades: (IFCT0108) Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos y (IFCT0309) Montaje y reparación de sistemas microinformáticos.

- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.
- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.
- Técnico superior de la familia profesional de Informática y comunicaciones.
- Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Informática y Comunicaciones.

c) Experiencia profesional: 1 año si se cuenta con titulación y 3 años si no se cuenta.

d) Es imprescindible que el formador o persona experta esté en posesión del certificado de profesionalidad de formador ocupacional o del certificado de profesionalidad de docencia de la formación profesional para el empleo con las exenciones recogidas en el RD 628/2013.

TERCERA. CARACTERÍSTICAS DE LAS CONTRATACIONES:

-1 PERSONAL DIRECTIVO: el contrato que regulará la relación laboral será a jornada completa y tendrá una duración máxima de 14 meses, asociado a la duración del programa, con un coste total de 62.323,52 €, incluidos todos los costes necesarios para la realización del mismo.

-1 PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO: el contrato que regulará la relación laboral

El programa de empleo y formación "Impulsa tu futuro. Priego, informática y comunicación", está cofinanciado en un 97,99% por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía.

Página 3 de 9

Plaza de la Constitución, 3 - CP: 14800 - Priego de Córdoba - C.I.F.: P-1405500-H
Sede Electrónica: www.priegodecordoba.es/priego
Telf.: 957708451 - Fax: 957708409 - E-mail: desarrollo@aytopriegodecordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

D2BE 98AE 12C5 CB42 56FE



D2BE98AE12C5CB4256FE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Alcaldesa CEBALLOS CASAS MARIA LUISA el 7/2/2022

será a jornada parcial de 25 horas semanales, y tendrá una duración máxima de 14 meses, asociado a la duración del programa, con un coste total de 22.260,50 €, incluidos todos los costes necesarios para la realización del mismo.

- 1 PERSONAL FORMADOR: el contrato que regulará la relación laboral será a jornada completa y tendrá una duración de 12 meses, asociado a la duración del programa, con un coste total de 46.791,96 €, incluidos todos los costes necesarios para la realización del mismo.

CUARTA. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS:

Las solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo, se dirigirán a la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Priego de Córdoba, y se presentarán exclusivamente en el Registro de entrada de este Ayuntamiento, sito en Plaza de la Constitución, 3 de esta localidad, o en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento de Priego de Córdoba a través de la dirección: www.priegodecordoba.es/sede, **hasta las 14.00 horas del 5º día hábil siguiente al de la publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios electrónico municipal.**

Para ser admitido a esta convocatoria los aspirantes deberán manifestar en su solicitud que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, y acompañar la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI, o documento equivalente en caso de nacionales de la Unión Europea o extranjeros con residencia legal en España.
- Fotocopia del título académico exigido, o del abono de las tasas por su expedición, en el caso de estar en condiciones de obtener la titulación correspondiente.
- Informe de vida laboral actualizado, copia de los contratos de trabajo y/o certificaciones expedidas por la administración contratante.
- Curriculum vitae actualizado, acompañado de la documentación acreditativa de los méritos alegados, con el mismo orden que se indique en el curriculum.

QUINTA. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE BAREMACIÓN:

El procedimiento de selección será el de concurso de méritos, con entrevista profesional, de acuerdo a los siguientes criterios de baremación:

A. EXPERIENCIA PROFESIONAL: (Puntuación máxima 5 puntos)

A.1.- Personal directivo:

- Se valorarán los servicios prestados, en puestos de igual categoría profesional y con las mismas o similares funciones al que se opta, valorándose a razón de 0,15 puntos por cada mes completo.

El programa de empleo y formación "Impulsa tu futuro. Priego, informática y comunicación", está cofinanciado en un 97,99% por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía.

Página 4 de 9

Plaza de la Constitución, 3 - CP: 14800 - Priego de Córdoba - C.I.F.: P-1405500-H
Sede Electrónica: www.priegodecordoba.es/priego
Telf.: 957708451 - Fax: 957708409 - E-mail: desarrollo@aytopriegodecordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

D2BE 98AE 12C5 CB42 56FE



D2BE98AE12C5CB4256FE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Alcaldesa CEBALLOS CASAS MARIA LUISA el 7/2/2022

A.2.- Personal de apoyo:

- *Experiencia directamente relacionada: se valorarán los servicios prestados como personal administrativo (grupo de cotización 5) de programas formativos y/o de empleo, valorándose a razón de 0,15 puntos por cada mes completo.*
- *Otra experiencia: se valorarán los servicios prestados como personal administrativo (grupo de cotización 5), en cualquier otro ámbito, público o privado, a razón de 0,05 puntos por cada mes completo.*

A.3.- Personal formador:

- *Se valorará la experiencia docente en la especialidad ofertada o en especialidad de FPE de la misma familia y área profesional, valorándose a razón de 0,15 puntos por cada mes completo o por cada 100 horas de formación impartida.*
- *Se valorará la experiencia docente en acciones formativas impartidas, distintas a las anteriores, con contenidos relacionados con la familia profesional de las especialidades ofertadas, valorándose a razón de 0,10 puntos por cada mes completo o por cada 100 horas de formación impartida.*
- *Se valorará la experiencia profesional, no docente, en las ocupaciones profesionales relacionadas con el certificado de profesionalidad, valorándose 0,05 puntos por cada mes completo de servicios prestados.*

En todos los casos, la experiencia profesional deberá justificarse, para el caso de haber trabajado en la administración pública mediante el Informe de Vida Laboral, acompañado de la certificación expedida por el órgano de la Administración Pública o de los contratos de trabajo; y para el caso de haber trabajado en el sector privado mediante el Informe de Vida Laboral, acompañado de los contratos de trabajo.

Los periodos de servicios inferiores a un mes en el cómputo total de este apartado serán depreciados. En el caso de ser prestado a tiempo parcial se reducirá proporcionalmente a la jornada.

B. TITULACIÓN: (Puntuación máxima 1 punto)

Por poseer titulación académica relacionada con el puesto al que se opta, diferente a la utilizada para el acceso, hasta un máximo de 1 punto, en la forma siguiente:

- *Grado de Doctor: 1 punto.*
- *Título de Diplomado/Licenciado/Grado Universitario: 0,50 puntos.*

El programa de empleo y formación "Impulsa tu futuro. Priego, informática y comunicación", está cofinanciado en un 97,99% por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía.

Página 5 de 9

Plaza de la Constitución, 3 - CP: 14800 - Priego de Córdoba - C.I.F.: P-1405500-H
Sede Electrónica: www.priegodecordoba.es/priego
Telf.: 957708451 - Fax: 957708409 - E-mail: desarrollo@aytopriegodecordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

D2BE 98AE 12C5 CB42 56FE



D2BE98AE12C5CB4256FE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Alcaldesa CEBALLOS CASAS MARIA LUISA el 7/2/2022

No se valorarán los títulos académicos imprescindibles para la obtención de otros de nivel superior que se aleguen.

C. FORMACIÓN: (puntuación máxima 3 puntos)

C.1.- Personal directivo y de apoyo administrativo:

Se valorará la formación recibida o impartida en Cursos, Seminarios, Congresos y Jornadas, siempre que se encuentren directamente relacionados con las tareas a desarrollar en el puesto solicitado, y que hayan sido impartidos u homologados por la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, Administración Local, Organismos y Entidades de Derecho Público de dichas Administraciones, Universidades, Organizaciones Sindicales, Empresariales o Colegios Profesionales, o impartidos en el ámbito de la formación continua por sus agentes colaboradores.

C.2.- Personal formador:

Se valorará la formación recibida en Cursos, Seminarios, Congresos y Jornadas, siempre que se encuentren directamente relacionados con la familia profesional de las especialidades ofertadas, así como la formación pedagógica y didáctica relacionada con la adquisición y desarrollo de competencias docentes, y que hayan sido impartidos u homologados por la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, Administración Local, Organismos y Entidades de Derecho Público de dichas Administraciones, Universidades, Organizaciones Sindicales, Empresariales o Colegios Profesionales, o impartidos en el ámbito de la formación continua por sus agentes colaboradores

En ambos casos, la formación deberá ser acreditada mediante el título oficialmente expedido, o en su caso, certificación expedida por el organismo competente, con especificación de las horas que se valorarán, hasta un máximo de 3 puntos, en la forma siguiente:

<u>Duración</u>	<u>Puntuación</u>
Hasta 15 horas	0,10 puntos
De 16 a 30 horas	0,15 puntos
De 31 a 50 horas	0,20 puntos
De 51 a 100 horas	0,30 puntos
De 101 a 200 horas	0,40 puntos
De 201 a 300 horas	0,50 puntos
De más de 300 horas	0,60 puntos

El programa de empleo y formación "Impulsa tu futuro. Priego, informática y comunicación", está cofinanciado en un 97,99% por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía.

Página 6 de 9

Plaza de la Constitución, 3 - CP: 14800 - Priego de Córdoba - C.I.F.: P-1405500-H
Sede Electrónica: www.priegodecordoba.es/priego
Telf.: 957708451 - Fax: 957708409 - E-mail: desarrollo@aytopriegodecordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

D2BE 98AE 12C5 CB42 56FE



D2BE98AE12C5CB4256FE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Alcaldesa CEBALLOS CASAS MARIA LUISA el 7/2/2022

Los cursos de formación sin especificación de horas se valorarán como si lo fueran por el mínimo de horas, hasta 0,10 puntos.

D. ENTREVISTA PROFESIONAL: (puntuación máxima 3 puntos)

Teniendo en cuenta la urgencia de la contratación, la Comisión de Valoración podrá limitar el número de personas candidatas que pasen a la entrevista profesional, con el fin de hacer más ágil el proceso, en función del número de personas presentadas, estableciendo para ello una puntuación mínima a alcanzar en la fase concurso de méritos.

El/la candidato/a deberá explicar a la comisión su perfil profesional relacionado con el puesto para el que ha sido seleccionado, tomando como base su curriculum vitae. La comisión valorará los siguientes aspectos:

D.1.- Personal directivo:

- Disponibilidad, adaptabilidad e idoneidad a la plaza ofertada.
- Conocimientos del entorno empresarial y laboral de la zona donde se va a desarrollar el proyecto.
- Conocimiento de la estructura, objetivos y contenido del programa específico.

D.2.- Personal de apoyo administrativo:

- Disponibilidad, adaptabilidad e idoneidad a la plaza ofertada.
- Conocimiento de la estructura, objetivos y contenido del programa específico.
- Conocimientos teóricos y prácticos de las tareas administrativas de un programa formativo y/o de empleo.

D.3.- Personal formador:

- Disponibilidad, adaptabilidad e idoneidad a la plaza ofertada.
- Conocimientos teóricos y prácticos de los módulos y materia que va impartir y son objeto del contrato.
- Habilidades docentes y conocimiento de metodología didáctica.

Se podrá obtener una **puntuación total máxima de 12 puntos**. En caso de empate, tendrá preeminencia de mayor a menor la experiencia profesional, la formación, la titulación y la entrevista profesional, si aún persiste se realizará un sorteo.

SEXTA.

De conformidad con lo previsto en el resuelve duodécimo de la Resolución de 7 de octubre de 2021, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la

El programa de empleo y formación "Impulsa tu futuro. Priego, informática y comunicación", está cofinanciado en un 97,99% por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía.

Página 7 de 9

Plaza de la Constitución, 3 - CP: 14800 - Priego de Córdoba - C.I.F.: P-1405500-H
Sede Electrónica: www.priegodecordoba.es/priego
Telf.: 957708451 - Fax: 957708409 - E-mail: desarrollo@aytopriegodecordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

D2BE 98AE 12C5 CB42 56FE



D2BE98AE12C5CB4256FE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Alcaldesa CEBALLOS CASAS MARIA LUISA el 7/2/2022

que se convocan las subvenciones públicas previstas en la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa (Boletín extraordinario núm. 84, de 8 de octubre de 2021), una vez realizada la selección, el Ayuntamiento de Priego de Córdoba, enviará a la Delegación Territorial de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo en Córdoba, una propuesta provisional ordenada por orden de prelación del personal seleccionado, junto con la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos, incluyendo reservas, en su caso.

La Delegación Territorial realizará una comprobación formal del cumplimiento de los requisitos, teniendo en cuenta la adecuación del perfil de cada una de las personas seleccionadas a los requisitos de la convocatoria, trasladando al Ayuntamiento su aceptación o no.

Tras recibir la aceptación, el Ayuntamiento publicará en el tablón de anuncios electrónico el listado definitivo del personal de ejecución seleccionado, así como las correspondientes listas de reservas, proponiendo al órgano de contratación la formalización de las contrataciones de las personas que hayan obtenido la mayor puntuación.

SÉPTIMA. COMISIÓN DE VALORACIÓN.

La Alcaldía-Presidencia designará la comisión de valoración, que estará compuesta por un/a presidente/a y 2 vocales, con sus respectivos suplentes, de entre el personal funcionario o laboral fijo del Ayuntamiento de Priego de Córdoba. También designará a la persona que actúe de secretario/a, que lo hará con voz pero sin voto.

La comisión podrá designar personal asesor experto en la materia objeto de las contrataciones, que actuará con voz pero sin voto.

OCTAVA. BOLSA DE EMPLEO Y SUSTITUCIONES.

Para el caso del **Personal de apoyo administrativo** con la lista baremada de los/as candidatos/as, según el orden de puntuación que haya resultado en el proceso de selección, conforme al acta de selección y el listado de reserva publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Priego de Córdoba, se realizará una **Bolsa de Empleo** que podrá ser utilizada **para la contratación de personal de apoyo en otros programas de Formación para el Empleo que se realicen por el Ayuntamiento de Priego de Córdoba en los próximos 2 años.**

Ante las renunciaciones, no superación del periodo de prueba o incumplimientos de los contratos, se procederá a cubrir los puestos de trabajo por el periodo restante, según el orden de puntuación que haya resultado en el proceso de selección, conforme al acta de

El programa de empleo y formación "Impulsa tu futuro. Priego, informática y comunicación", está cofinanciado en un 97,99% por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía.

Página 8 de 9

Plaza de la Constitución, 3 - CP: 14800 - Priego de Córdoba - C.I.F.: P-1405500-H
Sede Electrónica: www.priegodecordoba.es/priego
Telf.: 957708451 - Fax: 957708409 - E-mail: desarrollo@aytopriegodecordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

D2BE 98AE 12C5 CB42 56FE



D2BE98AE12C5CB4256FE

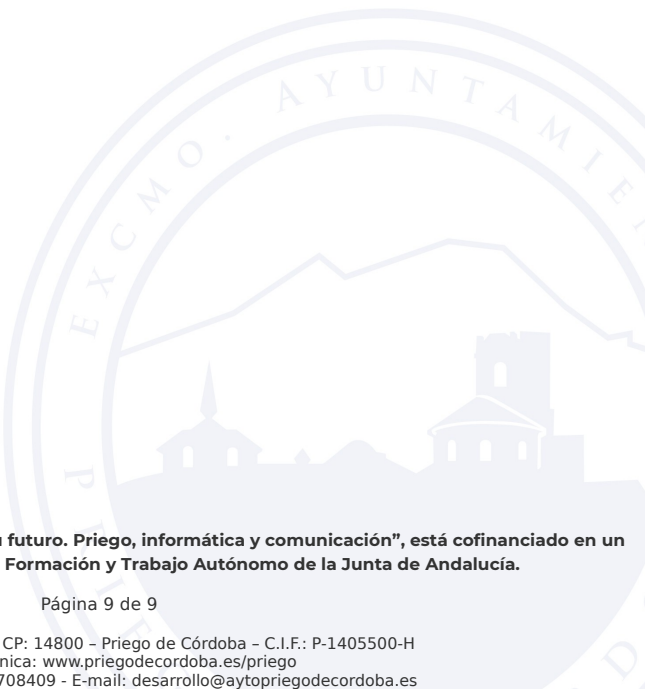
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Alcaldesa CEBALLOS CASAS MARIA LUISA el 7/2/2022

selección y el listado de reserva publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Priego de Córdoba.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Priego de Córdoba, a la fecha de la firma electrónica.
LA ALCALDESA,



El programa de empleo y formación "Impulsa tu futuro. Priego, informática y comunicación", está cofinanciado en un 97,99% por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía.

Página 9 de 9

Plaza de la Constitución, 3 - CP: 14800 - Priego de Córdoba - C.I.F.: P-1405500-H
Sede Electrónica: www.priegodecordoba.es/priego
Telf.: 957708451 - Fax: 957708409 - E-mail: desarrollo@aytopriegodecordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

D2BE 98AE 12C5 CB42 56FE



D2BE98AE12C5CB4256FE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Alcaldesa CEBALLOS CASAS MARIA LUISA el 7/2/2022



Anexo I.

SOLICITUD DE ADMISIÓN A LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL DE EJECUCIÓN PARA EL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN “Impulsa tu futuro, Priego, informática y comunicación”.

DATOS DEL/LA INTERESADO/A	
Puesto al que opta	
NIF	
Nombre y Apellidos	
Domicilio	
Municipio- CP- Provincia	
Teléfono Móvil y Fijo	
Correo Electrónico	
Documentación adjunta	<input type="checkbox"/> Fotocopia del D.N.I, Pasaporte o Tarjeta de Residencia. <input type="checkbox"/> Fotocopia de la Titulación Académica exigida. <input type="checkbox"/> Currículum Vitae actualizado. <input type="checkbox"/> Informe de Vida Laboral. <input type="checkbox"/> Contratos de trabajo y/o certificado de empresa. <input type="checkbox"/> Fotocopias de la documentación acreditativa de los méritos alegados, ordenadas conforme al currículum vitae.

El/la abajo firmante, solicita ser admitido al proceso selectivo a que se refiere la presente instancia, a cuyo efecto declaro que son ciertos los datos consignados, y que reúno todos y cada uno de los requisitos exigidos en las Bases de la Convocatoria.

En _____ a _____ de _____ de 2022
Firma

El programa de empleo y formación “Impulsa tu futuro. Priego, informática y comunicación”, está cofinanciado en un 97,99% por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía.

Página 1 de 2

Plaza de la Constitución, 3 - CP: 14800 - Priego de Córdoba - C.I.F.: P-1405500-H
Sede Electrónica: www.priegodecordoba.es/priego
Tel.: 957708451 - Fax: 957708409 - E-mail: desarrollo@aytopriegodecordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

D2BE 98AE 12C5 CB42 56FE



D2BE98AE12C5CB4256FE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Alcaldesa CEBALLOS CASAS MARIA LUISA el 7/2/2022

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Tratamiento de datos de carácter personal (Información General)

El tratamiento de los datos de carácter personal se realizará de acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. El Ayuntamiento de Priego de Córdoba como **responsable** del tratamiento de los datos que se obtienen tras la cumplimentación de este documento, le informa que los mismos van a ser incorporados a las actividades de tratamiento denominadas Gestión de Expedientes/Documentos Electrónicos y Registro de Entrada/Salida de Documentos. Dichos datos se tratarán con la **finalidad** de gestionar los expedientes administrativos que de su solicitud se deriven. La **legitimación** para el tratamiento de los datos se tendrá con el consentimiento del usuario tras la presentación de esta solicitud.

Los usuarios tendrán el **derecho**, ante esta entidad, de acceder, actualizar, rectificar o suprimir sus datos u otras acciones para el control de su privacidad; y en caso de disconformidad, podrán también interponer reclamación ante la autoridad de control.

Más Información. Ver apartado Tratamiento de datos de carácter personal (Información Adicional) en <https://www.priegodecordoba.es/priego/aviso-legal>

Le informamos que tanto las imágenes del participante tomadas en los diferentes actos y eventos y/o sus nombres y apellidos podrán ser objeto de publicación en la página web, en redes sociales, en reportajes, anuarios y/o revistas, así como en libros conmemorativos. No existe ningún límite de tiempo en cuanto a la vigencia de esta autorización, ni tampoco existe ninguna especificación geográfica en cuanto a dónde se puede distribuir este material.

Acepto la publicación de imágenes en los términos establecidos.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA

El programa de empleo y formación "Impulsa tu futuro. Priego, informática y comunicación", está cofinanciado en un 97,99% por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía.

Página 2 de 2

Plaza de la Constitución, 3 - CP: 14800 - Priego de Córdoba - C.I.F.: P-1405500-H
Sede Electrónica: www.priegodecordoba.es/priego
Telf.: 957708451 - Fax: 957708409 - E-mail: desarrollo@aytopriegodecordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

D2BE 98AE 12C5 CB42 56FE



D2BE98AE12C5CB4256FE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Alcaldesa CEBALLOS CASAS MARIA LUISA el 7/2/2022



ANEXO 2 AUTOBAREMACIÓN

MODELO DE AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO DEL PROCESO PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL DE EJECUCIÓN PARA EL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN "Impulsa tu futuro, Priego, informática y comunicación".

DATOS PERSONALES	
NOMBRE Y APELLIDOS	DNI

EXPONE: Que de conformidad con lo establecido en las Bases se aporta, junto a la instancia, manifestación de méritos susceptibles de ser valorados en la fase de concurso del proceso selectivo. Por todo ello, declara bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos consignados en el presente modelo de autobaremación de méritos, asumiendo en caso contrario las responsabilidades a que hubiera lugar.

1. PERSONAL DIRECTIVO		
EXPERIENCIA PROFESIONAL (Puntuación máxima 5 puntos)		
	PUNTUACIÓN	TOTAL
Se valorarán los servicios prestados, en puestos de igual categoría profesional y con las mismas o similares funciones al que se opta.	0,15 puntos por cada mes completo.	
TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL		
TITULACIÓN (Puntuación máxima 1 punto)		
Por poseer titulación académica relacionada con el puesto al que se opta, diferente a la utilizada para el acceso, hasta un máximo de 1 punto		
Grado de Doctor	1 punto	
Título de Diplomado/Licenciado/Grado Universitario	0,50 puntos	
TOTAL TITULACIÓN		

El programa de empleo y formación "Impulsa tu futuro. Priego, informática y comunicación", está cofinanciado en un 97,99% por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía.

Página 1 de 4

Plaza de la Constitución, 3 - CP: 14800 - Priego de Córdoba - C.I.F.: P-1405500-H
Sede Electrónica: www.priegodecordoba.es/priego
Telf.: 957708451 - Fax: 957708409 - E-mail: desarrollo@aytopriegodecordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

D2BE 98AE 12C5 CB42 56FE



D2BE98AE12C5CB4256FE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Alcaldesa CEBALLOS CASAS MARIA LUISA el 7/2/2022

FORMACIÓN (puntuación máxima 3 puntos)		
Se valorará la <u>formación recibida o impartida</u> en Cursos, Seminarios, Congresos y Jornadas, <u>siempre que se encuentren directamente relacionados con las tareas a desarrollar en el puesto solicitado</u> , y que hayan sido Impartidos u homologados por la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, Administración Local, Organismos y Entidades de Derecho Público de dichas Administraciones, Universidades, Organizaciones Sindicales, Empresariales o Colegios Profesionales, o impartidos por en el ámbito de la formación continua por sus agentes colaboradores	Hasta 15 horas: 0,10 puntos	
	De 16 a 30 horas: 0,15 puntos	
	De 31 a 50 horas: 0,20 puntos	
	De 51 a 100 horas: 0,30 puntos	
	De 101 a 200 horas: 0,40 puntos	
	De 201 a 300 horas: 0,50 puntos	
	De más de 300 horas: 0,60 puntos	
TOTAL FORMACIÓN		
PUNTUACIÓN TOTAL AUTOBAREMACIÓN		

2. PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO		
EXPERIENCIA PROFESIONAL (Puntuación máxima 5 puntos)		
	PUNTUACIÓN	TOTAL
Experiencia directamente relacionada: se valorarán los servicios prestados como personal administrativo (grupo de cotización 5) de programas formativos y/o de empleo.	0,15 puntos por cada mes completo.	
Otra experiencia: Se valorarán los servicios prestados como personal administrativo (grupo de cotización 5), en cualquier otro ámbito, público o privado.	0,05 puntos por cada mes completo.	
TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL		
TITULACIÓN (Puntuación máxima 1 punto)		
Por poseer titulación académica relacionada con el puesto al que se opta, diferente a la utilizada para el acceso, hasta un máximo de 1 punto		
Grado de Doctor	1 punto	
Título de Diplomado/Licenciado/Grado Universitario	0,50 puntos	
TOTAL TITULACIÓN		
FORMACIÓN (puntuación máxima 3 puntos)		
Se valorará la <u>formación recibida o impartida</u> en Cursos, Seminarios, Congresos y Jornadas, <u>siempre que se encuentren directamente relacionados con las tareas a desarrollar en el puesto solicitado</u> , y que hayan sido Impartidos u homologados por la	Hasta 15 horas: 0,10 puntos	
	De 16 a 30 horas: 0,15 puntos	
	De 31 a 50 horas: 0,20 puntos	

El programa de empleo y formación "Impulsa tu futuro. Priego, informática y comunicación", está cofinanciado en un 97,99% por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía.

Página 2 de 4

Plaza de la Constitución, 3 - CP: 14800 - Priego de Córdoba - C.I.F.: P-1405500-H
Sede Electrónica: www.priegodecordoba.es/priego
Telf.: 957708451 - Fax: 957708409 - E-mail: desarrollo@aytopriegodecordoba.es



Código seguro de verificación (CSV):

D2BE 98AE 12C5 CB42 56FE



D2BE98AE12C5CB4256FE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Alcaldesa CEBALLOS CASAS MARIA LUISA el 7/2/2022

Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, Administración Local, Organismos y Entidades de Derecho Público de dichas Administraciones, Universidades, Organizaciones Sindicales, Empresariales o Colegios Profesionales, o impartidos por en el ámbito de la formación continua por sus agentes colaboradores.	De 51 a 100 horas: 0,30 puntos	
	De 101 a 200 horas: 0,40 puntos	
	De 201 a 300 horas: 0,50 puntos	
	De más de 300 horas: 0,60 puntos	
TOTAL FORMACIÓN		
Puntuación Total Autobaremación		

3. PERSONAL FORMADOR		
EXPERIENCIA PROFESIONAL (Puntuación máxima 5 puntos)		
	Puntuación	TOTAL
Se valorará la experiencia docente en la especialidad ofertada o en especialidad de FPE de la misma familia y área profesional.	0,15 puntos por cada mes completo o por cada 100 horas de formación impartida.	
Se valorará la experiencia docente en acciones formativas impartidas, distintas a las anteriores, con contenidos relacionados con la familia profesional de las especialidades ofertadas.	0,10 puntos por cada mes completo o por cada 100 horas de formación impartida	
Se valorará la experiencia profesional, no docente, en las ocupaciones profesionales relacionadas con el certificado de profesionalidad.	0,05 puntos por cada mes completo de servicios prestados	
TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL		
TITULACIÓN (Puntuación máxima 1 punto)		
	Puntuación	TOTAL
Por poseer titulación académica relacionada con el puesto al que se opta, diferente a la utilizada para el acceso, hasta un máximo de 1 punto		
Grado de Doctor	1 punto	
Título de Diplomado/Licenciado/Grado Universitario	0,50 puntos	
TOTAL TITULACIÓN		
FORMACIÓN (puntuación máxima 3 puntos)		
	Puntuación	TOTAL
Se valorará la formación recibida en Cursos, Seminarios, Congresos y Jornadas, siempre que se encuentren directamente relacionados con la familia profesional de las especialidades ofertadas, así como la formación pedagógica y	Hasta 15 horas: 0,10 puntos	
	De 16 a 30 horas: 0,15 puntos	

El programa de empleo y formación "Impulsa tu futuro. Priego, informática y comunicación", está cofinanciado en un 97,99% por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía.

Página 3 de 4

Plaza de la Constitución, 3 - CP: 14800 - Priego de Córdoba - C.I.F.: P-1405500-H
Sede Electrónica: www.priegodecordoba.es/priego
Telf.: 957708451 - Fax: 957708409 - E-mail: desarrollo@aytopriegodecordoba.es



Código seguro de verificación (CSV):

D2BE 98AE 12C5 CB42 56FE



D2BE98AE12C5CB4256FE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Alcaldesa CEBALLOS CASAS MARIA LUISA el 7/2/2022

<u>didáctica relacionada con la adquisición y desarrollo de competencias docentes</u> , y que hayan sido impartidos u homologados por la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, Administración Local, Organismos y Entidades de Derecho Público de dichas Administraciones,	De 31 a 50 horas: 0,20 puntos	
	De 51 a 100 horas: 0,30 puntos	
	De 101 a 200 horas: 0,40 puntos	
	De 201 a 300 horas: 0,50 puntos	
	De más de 300 horas: 0,60 puntos	
TOTAL FORMACIÓN		
PUNTUACIÓN TOTAL AUTOBAREMACIÓN		

En _____ a ____ de _____ de 2022
Firma



El programa de empleo y formación "Impulsa tu futuro. Priego, informática y comunicación", está cofinanciado en un 97,99% por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía.

Página 4 de 4

Plaza de la Constitución, 3 - CP: 14800 - Priego de Córdoba - C.I.F.: P-1405500-H
Sede Electrónica: www.priegodecordoba.es/priego
Telf.: 957708451 - Fax: 957708409 - E-mail: desarrollo@aytopriegodecordoba.es



Código seguro de verificación (CSV):

D2BE 98AE 12C5 CB42 56FE



D2BE98AE12C5CB4256FE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Alcaldesa CEBALLOS CASAS MARIA LUISA el 7/2/2022